

CONTRATO DE INTERMEDIACION FINANCIERA

En Madrid, a ----- de ----- de 201

De una parte:

Don Ignacio Ramos Franco, con nif 33503903X en su calidad de intermediario financiero independiente, inscrito en el registro nacional de consumo, con el número-----, y domiciliado a estos efectos en la calle Cervantes 24, Las Rozas,28231 Madrid. En adelante **Ecofinancia**.

Y de otra parte:

D.-----, mayor de edad, con nif-----y domicilio-----en su propio nombre y derecho, en adelante **el consumidor**.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal y legitimación suficiente para otorgar el presente **contrato de intermediación** (en adelante, el contrato), y a tal efecto,

Exponen

1. que **Ecofinancia** es un intermediario independiente que opera en el mercado financiero español, cuya actividad principal es actuar como intermediario entre las entidades financieras que deseen otorgar financiación y las personas físicas y jurídicas que precisen de la misma, posibilitándoles a estos últimos una búsqueda más eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado y que mejor se adapten a sus necesidades, siempre en base a la información aportada por los clientes y fruto de su conocimiento del sector bancario
2. que **Ecofinancia** tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil con la entidad Zurich Insurance PLC.
3. que Ecofinancia esta inscrita en el correspondiente registro estatal o autonómico con el número -----.
4. que el **consumidor** ha recibido de **Ecofinancia**, de manera totalmente gratuita, con fecha / / , es decir, cumpliendo el mínimo de quince días naturales de antelación a la celebración de este contrato, la información previa, adjunta como **anexo a**
5. que interesa a ambas partes la suscripción del presente contrato en los términos indicados en el presente documento y en base a las siguientes

Cláusulas

Primera. Ofertas vinculantes

Ecofinancia se compromete a seleccionar, entre los productos que se ofrecen en el mercado, los que mejor se adapten a las características del crédito o préstamo solicitado por el **consumidor**, de conformidad con la información por éste proporcionada, presentándole al menos tres ofertas vinculantes de entidades de crédito u otras empresas sobre cuyas condiciones jurídicas y económicas le asesorará.

En el supuesto de que, tras el estudio pormenorizado de las necesidades e información proporcionada por el **consumidor**, no fuera posible para **Ecofinancia** presentarle dichas tres ofertas vinculantes, debido a los criterios y condiciones del mercado financiero, el **consumidor** podrá desistir de este contrato de intermediación sin coste alguno, o bien aceptar la oferta que considere más adecuada de la/s que se le proponga/n, en los términos indicados en el clausulado de este contrato

Segunda. Precio del contrato

el precio total que deberá abonar el **consumidor** a **Ecofinancia** por su labor de intermediación financiera, tras haber seleccionado entre los productos que se ofrecen en el mercado los que mejor se adaptan a las características del crédito solicitado por el **consumidor**, será del 3,00% del principal del préstamo o crédito, facturándose un mínimo de tres mil euros (3.000,00 €), para los préstamos con finalidad de compra de vivienda o subrogación, siempre y cuando el **consumidor** suscriba finalmente con la entidad financiera propuesta el préstamo o crédito presentado. En caso de que el préstamo suscrito no tenga la finalidad de compra de una vivienda o subrogación, este precio total será del 3,00%, con un mínimo de cuatro mil (4.000,00 €) siempre y cuando el **consumidor** suscriba finalmente con la entidad propuesta el préstamo o crédito presentado.

En cualquier otra situación que no suponga una contratación efectiva de un préstamo o crédito, todos los servicios prestados hasta ese momento por serán totalmente gratuitos para el **consumidor**

Los honorarios serán abonados a **Ecofinancia** en el momento de la firma del nuevo crédito o préstamo, a través de un talón bancario, metálico, o mediante su ingreso en la cuenta corriente que a tal efecto se le indique.

El **consumidor** manifiesta estar informado de la existencia de impuestos y gastos que no se pagan a través de **Ecofinancia**, como por ejemplo notaría, registro, impuestos, gestoría, etc. asimismo, el **consumidor** manifiesta estar informado de que durante la tramitación del préstamo o crédito puede ser necesaria la contratación de otros servicios y productos, como por ejemplo tasaciones o verificaciones registrales. En este caso, la entidad financiera correspondiente le facturará entre 310,00€ y 600,00€, según el valor de mercado del inmueble correspondiente, que no se cargará en ningún caso mientras el cliente no haya aceptado la oferta presentada por alguna de las entidades bancarias colaboradoras

Tercera. Duración

El presente contrato entrará en vigor a la formalización del mismo, finalizando en la fecha en la que el **consumidor** haga efectiva con la correspondiente entidad de crédito la oferta presentada por **Ecofinancia**.

Cuarta. Desistimiento y resolución anticipada

El **consumidor** podrá desistir del presente contrato en los catorce días naturales siguientes a la formalización del mismo, sin alegación de causa alguna y sin penalización, remitiendo a **Ecofinancia** el correspondiente requerimiento fehaciente, dentro del plazo indicado, a la dirección que consta en el encabezamiento de este contrato. Asimismo, el **consumidor** podrá también desistir del presente contrato pasado este período de catorce días naturales, siempre que no se haya producido la firma ante notario de la operación de crédito con la entidad presentada por Ecofinancia.

Por su parte, **Ecofinancia** podrá resolver el contrato una vez haya constatado la imposibilidad de encontrar una solución en el mercado que se ajuste a los requerimientos del **consumidor**, notificándosele por escrito, vía correo electrónico, fax o correo ordinario

Quinta. Medios de reclamación

El **consumidor** puede formular cualquier comentario, queja o reclamación relativa a nuestra intervención como intermediario independiente, dirigiéndose a la Dirección General de Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 2/2009 de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito con entidad autorizada para ello, en materia sancionadora será de aplicación lo dispuesto en el real decreto legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, así como su legislación complementaria.

Sexta. Legislación y tratamiento tributario aplicable al contrato

El **consumidor** declara haber recibido de Ecofinancia toda la normativa específica sobre el contrato objeto de este documento

Séptima. Datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el real decreto-legislativo 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la lopl, y de cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro vengan a sustituir y/o modificar a éstas, le informamos asimismo de lo siguiente:

I. Los datos personales voluntariamente facilitados por el **consumidor** serán incorporados a ficheros titularidad de **Ecofinancia**. Al facilitar datos de carácter personal mediante la cumplimentación de formularios de recogida de datos o su envío a través de cualquier otro medio, el **consumidor** declara aceptar plenamente y sin reservas la incorporación de los datos facilitados a los ficheros de **Ecofinancia** y su tratamiento automatizado, en los términos estipulados en el presente documento.

II. La recogida de datos personales y su tratamiento automatizado tiene como finalidad posibilitar o facilitar la prestación de los servicios solicitados, la identificación de usuarios que solicitan servicios personalizados, la gestión, administración, mejora y ampliación de los distintos servicios, la elaboración de estadísticas, la gestión o seguimiento de incidencias, así como para mantenerle informado, bien por correo electrónico bien por cualquier otro medio, de novedades, productos y servicios relacionados con Ecofinancia con terceras empresas colaboradoras. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio equivalente, el usuario presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad a través de dicho medio. Asimismo, expresa la aceptación y autorización para que **Ecofinancia** pueda ceder los datos personales proporcionados a las empresas de su grupo y a terceras compañías o entidades cuya intervención sea necesaria para la contratación, suministro de los productos y/o servicios solicitados o que operen en el mismo sector económico que **Ecofinancia**, con el fin de mantenerle informado de sus productos y/o servicios idénticos o similares a los comercializados por **Ecofinancia**.

III. El **consumidor** responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Ecofinancia, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo **consumidor** que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho

El **consumidor** puede en cualquier momento ejercer el derecho a acceder, rectificar y, en su caso, cancelar sus datos de carácter personal suministrados, mediante solicitud por correo electrónico, a la dirección info@ecofinancia.com

IV. **Ecofinancia** se compromete a no recabar información innecesaria sobre el **consumidor**, a tratar con extrema diligencia la información personal que le pueda facilitar, y a cumplir en cualquier fase del tratamiento con la obligación de guardar secreto respecto de los datos facilitados

Asimismo, **Ecofinancia** se compromete a adoptar en todo momento los niveles de seguridad legalmente requeridos, para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de datos personales, implementando a dicho fin todos los medios y sistemas técnicos a su alcance, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Ello no obstante, el **consumidor** debe ser conscientes de que las medidas de seguridad en internet no son inexpugnables, y asumir los riesgos que ello conlleva.

V. **Ecofinancia** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su política de tratamiento y seguridad de datos personales, siempre respetando la legislación vigente en materia de protección de datos, y previa comunicación al **consumidor**, bien mediante publicación en su página web, bien mediante correo electrónico al **consumidor**, o por cualquier otro medio de comunicación o difusión que se considere oportuno.

Octava. Notificaciones

A todos los efectos, salvo modificación por escrito notificada a la otra parte, ambas partes dejan designados a efecto de todo tipo de comunicaciones, notificaciones, requerimientos y correspondencia entre las mismas los domicilios que de ellas constan en el encabezamiento de este contrato.

Cualquier notificación o requerimiento que se quiera realizar a la otra parte se deberá llevar a cabo por escrito, o bien mediante remisión de buro fax con acuse de recibo, si es intención de quien lo realiza que quede constancia de ello

Novena. Fuero

El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la ley 2/2009 de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito, constituye infracción en materia de protección de los consumidores y usuarios, sancionándose por las autoridades competentes conforme a lo previsto en las legislaciones autonómicas

Las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del lugar del cumplimiento de la obligación para el ejercicio de las acciones derivadas del presente contrato.

Una vez leído y en prueba de conformidad con el texto del mismo y su contenido, ambas partes firman el presente contrato por duplicado, en el lugar y fecha indicados

Por Ecofinancia

Fdo. Ignacio Ramos Franco

Por el consumidor
